

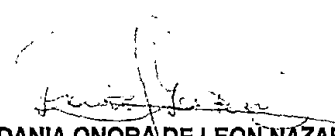


OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1628/2015

Quien suscribe DANIA ONORA DE LEON NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES, en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de LAURA DE LA VEGA FERNANDEZ, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 11 de Agosto del 2015


DANIA ONORA DE LEON NAZARENO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<63>> <<SANTIAGO>> <<A-809522>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)




Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA.

Guayaquil, 10 SEP 2015

FOJA(S) 3



CBRS

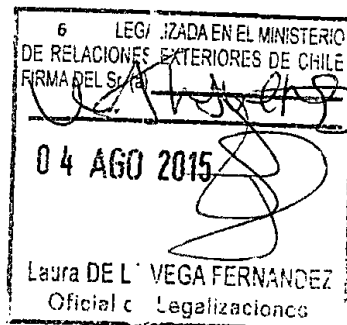
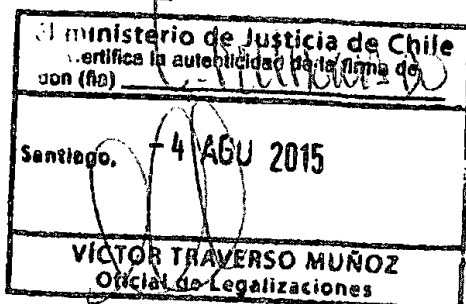
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 68762 número 45261 del Registro de Comercio de Santiago del año 2013, de haber sido modificada, al 30 de julio de 2015, la administración conferida por la sociedad "Proiberro Chile Limitada" a Jorge Armando Molina Beltrán.

Santiago, 31 de julio de 2015.

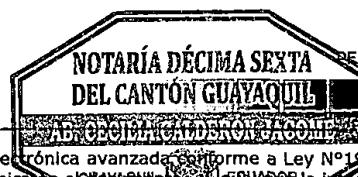


Carátula: 9949654



Cód. de verificación: cvn-97d1d6-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento se garantiza la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificadas en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento Impreso es sólo una copia del documento original.



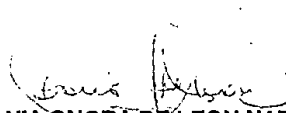


OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1630/2015

Quien suscribe DANIA ONORA DE LEON NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES, en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de LAURA DE LA VEGA FERNANDEZ, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 11 de Agosto del 2015


DANIA ONORA DE LEON NAZARENO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<63>> <<SANTIAGO>> <<A-809524>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)




Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA.

Guayaquil,

10 SEP 2015

FOJA(S) 2





**CERTIFICADO DE ACCIONISTAS
AÑOS 2012, 2013, 2014 y 2015
PROIBERO CHILE**

Santiago 31 de Agosto de 2014

PROIBERO CHILE Ltda., R.U.T. **76.200.708-8**, sociedad de responsabilidad limitada, constituida por escritura pública del 07 de marzo de 2012, otorgada ante don **CAMILO VALENZUELA RIVEROS**, Abogado, Notario Titular de la Primera Notaria de Providencia, Santiago y modificada por Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de julio de 2013. Según consta en las escrituras sociales, informamos que la composición de las acciones y/ derechos de la empresa en cada uno de los años referidos:

i. Accionistas y/socios año 2012

- Jorge Armando Molina Beltrán, RUT 12.245.421-5, Chileno, Casado, Ingeniero Civil en Minas, ambos con domicilio en Arzobispo Larraín Gandarillas N° 70, Comuna de Providencia, Santiago, Región Metropolitana, Chile, era dueño del 50% de las acciones y/o derechos de la sociedad. El correo electrónico es conta.cl@funiber.org.
- Pablo Eisendeher Bertin, Rut 12.746.849-4, chileno, casado, abogado, ambos con domicilio en Arzobispo Larraín Gandarillas N° 70, Comuna de Providencia, Santiago, Región Metropolitana, Chile, era dueño del 50% de las acciones y/o derechos de la sociedad. El correo electrónico es pablo@funiber.org.

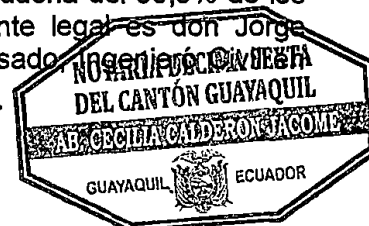
ii. Accionistas y/socios año 2013

- Jorge Armando Molina Beltrán, RUT 12.245.421-5, Chileno, Casado, Ingeniero Civil en Minas, con domicilio en Arzobispo Larraín Gandarillas N° 70, Comuna de Providencia, Santiago, Región Metropolitana, Chile, era dueño del 50% de las acciones y/o derechos de la sociedad. El correo electrónico es conta.cl@funiber.org.
- Pablo Eisendeher Bertin, Rut 12.746.849-4, chileno, casado, abogado, con domicilio en Arzobispo Larraín Gandarillas N° 70, Comuna de Providencia, Santiago, Región Metropolitana, Chile, era dueño del 50% de las acciones y/o derechos de la sociedad. El correo electrónico es pablo@funiber.org.

iii. Accionistas y/socios año 2014

- **Publicaciones Didácticas S.A.**, R.U.T. 59.190.640-2, es dueña del 99,9% de los derechos de PROIBERO CHILE Ltda., cuyo representante legal es don Jorge Armando Molina Beltrán, RUT 12.245.421-5, Chileno, Casado, Ingeniero Civil en Minas.

Arzobispo Larraín Gandarillas N° 70. Providencia. Santiago.
Región Metropolitana. Chile.





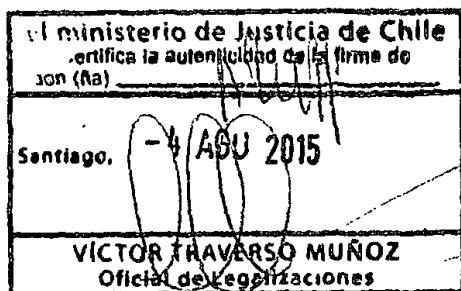
Minas, ambos con domicilio en Arzobispo Larraín Gandarillas N° 70, Comuna de Providencia, Santiago, Región Metropolitana, Chile. El correo electrónico es conta.cl@funiber.org

- **Corporación Iberoamericana para el desarrollo de programas interuniversitarios S.A.**, Rut: 96.885.340-6, es dueña del 0,1% de los derechos de PROIBERO CHILE Ltda., representada por don Pablo Eisendecker Bertin, Rut 12.746.849-4, chileno, casado, abogado, ambos con domicilio en Arzobispo Larraín Gandarillas N° 70, Comuna de Providencia, Santiago, Región Metropolitana, Chile. El correo electrónico es pablo@funiber.org.

iv. Accionistas y/socios año 2015

- **Publicaciones Didácticas S.A.**, R.U.T. 59.190.640-2, es dueña del 99,9% de los derechos de PROIBERO CHILE Ltda., cuyo representante legal es don Jorge Armando Molina Beltrán, RUT 12.245.421-5, Chileno, Casado, Ingeniero Civil en Minas, ambos con domicilio en Arzobispo Larraín Gandarillas N° 70, Comuna de Providencia, Santiago, Región Metropolitana, Chile. El correo electrónico es conta.cl@funiber.org
- **Corporación Iberoamericana para el desarrollo de programas interuniversitarios S.A.**, Rut: 96.885.340-6, es dueña del 0,1% de los derechos de PROIBERO CHILE Ltda., representada por don Pablo Eisendecker Bertin, Rut 12.746.849-4, chileno, casado, abogado, ambos con domicilio en Arzobispo Larraín Gandarillas N° 70, Comuna de Providencia, Santiago, Región Metropolitana, Chile. El correo electrónico es pablo@funiber.org.

Se emite el presente certificado para ser presentado ante la **Superintendencia de Compañías y Valores del Ecuador**.



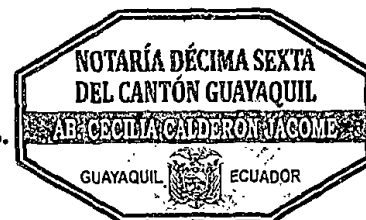
Jorge Molina Beltrán
Representante Legal
PROIBERO CHILE Ltda.



FIRMÓ ANTE MI: Don(ña) **JORGE ARMANDO MOLINA BELTRAN**, Cedula de Identidad N° 12.245.421-5, en la representación invocada.- IQUIQUE, 31 Julio de 2015.-



Arzobispo Larraín Gandarillas N° 70, Providencia, Santiago.
Región Metropolitana, Chile.





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO



LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1629/2015

Quien suscribe DANIA ONORA DE LEON NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES, en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de LAURA DE LA VEGA FERNANDEZ, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 11 de Agosto del 2015


DANIA ONORA DE LEON NAZARENO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.

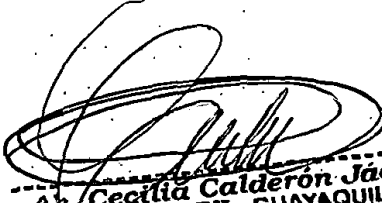
Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<63>> <<SANTIAGO>> <<A-809523>>



LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)


Ab. Cecilia Calderón Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA.
Guayaquil, 10 SEP 2015 FOJA(S) 3



CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

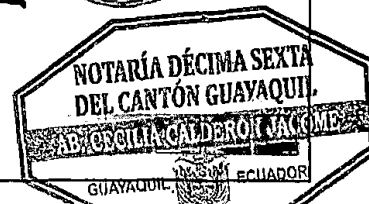
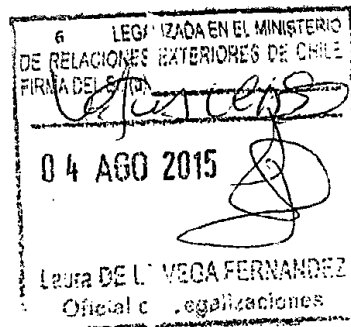
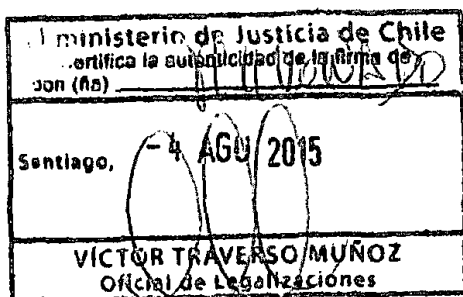
Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 68762 número 45261 del Registro de Comercio de Santiago del año 2013, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 31 de julio de 2015.



Carátula: 9949655

Proiberro Chile Limitada



Código de verificación: 97d1d7-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1631/2015

Quien suscribe DANIA ONORA DE LEON NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES, en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de LAURA DE LA VEGA FERNANDEZ, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 11 de Agosto del 2015

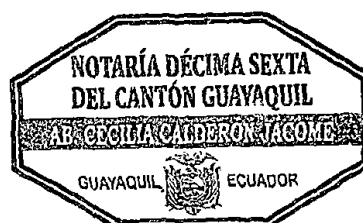
DANIA ONORA DE LEON NAZARENO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<63>> <<SANTIAGO>> <<A-809525>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)



AJ/VA

*Nº45261

TRANSFORMACIÓN

PROIBERO CHILE

LIMITADA

C: 7764587

*ID: 1396056

*FR: 139541

Santiago, tres de Septiembre del año dos mil trece.-

A requerimiento de don Felipe Andres Scolari Tedias,

procedo a inscribir lo siguiente: EDUARDO DIEZ

MORELLO, Titular 34ª Notaría Santiago, Morandé 243

certifico: Por escritura pública de 18 de julio de

2013, ante mi, se redujo a escritura pública la

Junta Extraordinaria de Accionistas de PROIBERO

CHILE S.A., donde se acordó por el 100% de los

accionistas transformar la sociedad constituida por

escritura pública de fecha 7 de marzo de 2012, ante

el Notario Público de Santiago, Camilo Valenzuela

Riveros, cuyo extracto se inscribió a fojas 16.472

Nº 11.566 del Registro de Comercio del Conservador

de Bienes Raíces de Santiago, del año 2012, a una

de responsabilidad limitada, Socios: Corporación

Iberoamericana Para El Desarrollo De Programas

Interuniversitarios S.A. y Publicaciones Didácticas

S.A., ambas domiciliadas Arzobispo Larraín

Gandarillas Nº 70, Providencia, Santiago. Razón

Social: PROIBERO CHILE LIMITADA pudiendo utilizar

para todos los fines, incluso bancarios el nombre

de fantasía de "PROIBERO LTDA", Objeto: El objeto

de la sociedad será la realización de inversiones

en bienes muebles e inmuebles de cualquier

naturaleza, sean éstos corporales o incorporales,

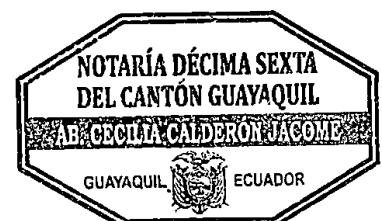
tales como acciones, bonos, debentures y otros

valores mobiliarios, títulos de crédito y cualquier

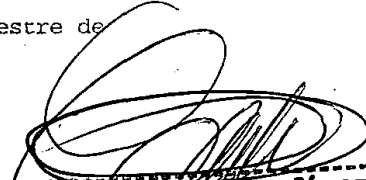
tipo de negocio en el mercado de capitales,

pudiendo vender dichos bienes, darlos en

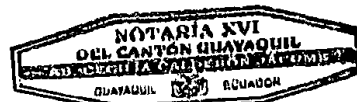
arrendamiento o usufructo o cualquier forma de



cesión de uso y goce. La inversión o participación en sociedades de cualquier naturaleza jurídica, en Chile o en el extranjero, cualquiera sea su objeto, y en general realizar cualquiera actividad propia o complementaria al giro.- Domicilio: Santiago. Duración: 2 años contados desde fecha de la escritura extractada, la que se entenderá prorrogada por períodos iguales y sucesivos de 2 años cada uno. Capital: \$947.229.507, que los socios han aportado en la proporción y del modo que se indica a continuación: a) Corporación Iberoamericana Para El Desarrollo de Programas Interuniversitarios S.A., ha suscrito y pagado con la proporción que le corresponde en el capital de la sociedad que se transforma la suma de \$947.230, que equivale al 0,1% del capital social; y b) Publicaciones Didácticas S.A., ha suscrito y pagado con la proporción que le corresponde en el capital de la sociedad que se transforma la suma de \$946.282.277, que equivale al 99,9% del capital social. Administración y uso razón social: Jorge Armando Molina Beltrán. Responsabilidad socios: limitada al monto de sus respectivos aportes. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 7 Agosto 2013.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 16472 número 11566 del año 2012.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.


Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA.

Guayaquil, 10 SEP 2015 4 FOJA(S)



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN

**COMPROBANTE DE RECAUDACIÓN****63**

# de Cuenta:		No. de Recibo:	9518
Ciudad:	SANTIAGO, 11 de Agosto de 2015	No. de Papeleta	
Beneficiario:	S.A. PROIBERO CHILE	Hora:	12:10 PM
No. de Identificación:	76.200.708-8	Prioridad:	NORMAL
Servicio:	LEGALIZACIONES - EXTERIOR	Tiempo de Entrega:	20 - 30 mins

No . Documentos	Detalle	Valor Unitario	Subtotal
4	LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)	50.00	200.00
<i>P-809522 N 809525</i>			
TOTAL:	Doscientos con 00/100.- USD		200.00

